

EXPEDIENTE Nº: 2500032

FECHA: 30/06/2014

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
<b>Universidad (es)</b>	Católica San Antonio
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	No aplica
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	Presencial

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios y su organización académica son correctos. Muchas de las asignaturas son comunes para los tres grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, toda vez que sus dos primeros años académicos son los mismos. Pero ello no resulta problemático para los alumnos, quienes diversifican sus posibilidades de especialización futura.

El perfil de egreso se definió en 2013 y, por lo tanto, se encuentra muy actualizado. De acuerdo con el testimonio de los empleadores, además, este perfil se corresponde con las actuales demandas del mercado.

Los mecanismos de coordinación docente funcionan adecuadamente, no únicamente en forma de reuniones oficiales y juntas semanales entre los decanos de cada grado, sino también entre los propios profesores, lo que permite que los contenidos de las asignaturas no se solapen entre sí. Las normativas académicas se aplican de manera correcta.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el programa se encuentra muy actualizada. La Universidad dedica especial atención a los contenidos destinados a futuros alumnos y otros agentes de interés, habiendo actualizado recientemente una página web que contiene toda la información útil, y que está también disponible en inglés. La información sobre el plan de estudios es ágil y fácilmente accesible.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Se ha procedido a un parcial establecimiento del SGIC. Únicamente se han encontrado evidencias de la implementación de las encuestas a los grupos de interés. La evaluación de la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje se apoya en limitadas evidencias, que no posibilitan un análisis global de la situación de futuro y, por lo tanto, no permiten desarrollar planes estratégicos para la mejora de la calidad del título.

Las alegaciones presentadas por la Universidad destacan la transversalidad del SGIC, el informe positivo de la Norma UNE-EN-ISO 9001-2008 de la Dirección de Calidad de la institución, y la certificación de sus servicios en base al modelo EGQM de Excelencia Europea. Además, añade que el SGIC cuenta con el Proceso “Diseño y Seguimiento de la oferta formativa”. Las alegaciones son comunes a los tres Informes Provisionales para la Renovación de la Acreditación (IPA) de Ciencias de la Comunicación, y algunas de sus observaciones no guardan correspondencia con su tenor. Por ejemplo, el IPA del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas nunca hizo referencia “al proceso de gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones”.

En todo caso, el Plan de Mejoras presentado por la Universidad denota su voluntad de potenciar su SGIC en los ámbitos recomendados.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El profesorado reúne la experiencia profesional y calidad académica e investigadora necesarias para la docencia del título. Además, se encuentra muy comprometido con la institución, así como con la mejora

de sus propias aptitudes docentes e investigadoras.

Su carga docente es excesiva, y se ha detectado que, en ocasiones, su volumen resulta difícilmente compaginable con las responsabilidades de gestión.

El profesorado se actualiza en el ámbito teórico y en el ámbito de las nuevas herramientas tecnológicas. Se han hecho efectivos los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

El Plan de Mejoras presentado por la Universidad incluye un específico Plan de medidas de apoyo y fomento de la investigación adecuado y realizable.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo es adecuado a las necesidades del título.

Los recursos materiales son también los adecuados, disponiendo la Universidad de varias aulas informáticas

No se ha puesto en marcha la modalidad semipresencial. Está prevista la implantación de la modalidad on-line, ya aprobada por la ANECA, el próximo curso.

Las necesidades de movilidad, orientación y apoyo exigidas por el título se han resuelto a través de diversos organismos, como el ORI, el SOIL y el SIE.

Las prácticas externas están bien resueltas. La Universidad se ha esforzado especialmente en atribuir a cada alumno las prácticas más ajustadas a su perfil, contando además con el seguimiento de un tutor universitario y un tutor de empresa.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

## CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se ha realizado un significativo esfuerzo en el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

Se han cumplimentado debidamente las exigencias que plantea el MECES.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación presenta unos bajos resultados, de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación. Para solucionar este problema, se ha decidido no concentrar TFG y "Practicum" en el mismo semestre, de manera que los alumnos puedan disponer de más tiempo para dedicar a sus TFG. Existe una significativa satisfacción de todos los grupos de interés.

Las encuestas relativas a la inserción laboral no cuentan con una muestra suficiente como para deducir datos que puedan resultar concluyentes.

El Plan de Mejoras presentado por la Universidad propone medidas adecuadas y plausibles para intentar mejorar las Tasas de Graduación y para poder realizar un seguimiento de la inserción laboral de los estudiantes.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

La Universidad ha adoptado un Plan de Mejoras plausible, que atiende todas las recomendaciones formuladas en el Informe Provisional. Se propone prestar especial atención, durante su seguimiento, a aspectos como:

El desarrollo y la implementación de un SGIC global, de manera que pueda avanzarse en la optimización de la información procedente de las diversas áreas y centros de gestión de la Universidad implicados en la calidad del título.

El desarrollo del específico Plan de medidas para la mejora de la calidad investigadora de los docentes implicados en el título.

La mejora de la tasa de graduación, estudiando con detalle los motivos por los que está siendo tan baja y, por consiguiente, el establecimiento de acciones de corrección en la planificación de las enseñanzas, de manera que pueda incrementarse dicha tasa.

La realización de un más completo seguimiento de la inserción laboral del título.

El seguimiento del título tendrá un carácter anual.

En Madrid, a 30/06/2014:



El Director de ANECA